

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 140

Fecha Estado: 12/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920100047000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LEONEL MUÑOZ SALINAS	Auto pone en conocimiento Agosto 11/21 Auto pone en conocimiento de las partes el desarchivo del proceso, por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se procederá nuevamente con el chivo. En atención a los memoriales presentados por el demandado; el Despacho teniendo en cuenta que mediante auto proferido por el Juzgado Civil Municipal de Descongestión de Medellín mediante auto proferido el día 27 de junio de 2013, decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito y decretó el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieran decretado dentro del proceso, cuyos oficios no han sido expedidos a la fecha; ordena que por secretaría se expidan dichos oficios de levantamiento de medidas y sean enviados a sus destinatarios en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Previo a su remisión, se requiere al demandado para allegue el arancel judicial para desarchivo.	11/08/2021		
05001400300920190132300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	REINER MARIN MORENO	Auto decide recurso Agosto 11 de 2021: No repone y concede apelación.	11/08/2021		
05001400300920190138400	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JUAN EDUAR GARCIA ZAPATA	Auto pone en conocimiento Agosto 11 de 2021 No accede a solicitud, requiere. t .	11/08/2021		
05001400300920200054200	Ejecutivo Singular	GARCES Y JARAMILLO LTDA	ALEJANDRO URIBE DAVID	Auto pone en conocimiento Agosto 11 de 2021 Incorpora respuesta Oficina Registro Instrumentos Públicos, no registra embargo. t.	11/08/2021		
05001400300920200088500	Ejecutivo Singular	GARANTIA INMOBILIARIA MR	MARIA ESPERANZA GOMEZ PACHON	Auto pone en conocimiento Agosto 11/21 Auto ordena pagar títulos al demandante y no accede autorización para pagarlos a un tercero.	11/08/2021		
05001400300920200092600	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	MARIA ANTONIA DUQUE LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Agosto 11 de 2021 Incorpora, no tiene en cuenta. t.	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210017700	Ejecutivo Singular	MEXICHEM COLOMBIA SAS	COIMPO COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Agosto 11/21 Auto incorpora al expediente, la respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de Medellín, informando que fue registrada la medida cautelar decretada sobre el vehículo con placas CQQ33 de propiedad de la sociedad demandada. Por otro lado, previo a decretar el secuestro del vehículo embargado, se requiere a la parte demandante para que informe el lugar de circulación del mismo y allegue el correspondiente historial.	11/08/2021		
05001400300920210036400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOHN EDISON LOPEZ HURTADO	Auto pone en conocimiento Agosto 11 de 2021 Ordena Seguir Adelante Ejecución. t.	11/08/2021		
05001400300920210038300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	CLUDIA XIMENA IRIARTE BUITRON	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 11 de 2021 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución. t.	11/08/2021		
05001400300920210053000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	FREDY ALBERTO MEJIA CEBALLOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 11 de 2021 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución. t.	11/08/2021		
05001400300920210073700	Ejecutivo Singular	ALBA NORA ORTIZ MONTOYA	GERMAN ALEXIS CORREA VERA	Auto pone en conocimiento Agosto 11 de 2021 Incorpora respuesta a solicitud de embargo. t.	11/08/2021		
05001400300920210074100	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	ZIMBABWE S.A.S	Auto pone en conocimiento Agosto 11/21 Auto incorpora al expediente la respuesta proferida por la Secretaría de Movilidad de Rionegro-Antioquia, por medio del cual se informa el registro del embargo decretado sobre el vehículo distinguido con placas HYS046 de propiedad del demandado e igualmente se aporta el historial del mismo. Ahora bien, previo a decretar el secuestro sobre dicho automotor, se requiere a la parte demandante para que se sirva informar el lugar de circulación del mismo. Finalmente, se TOMA NOTA de la concurrencia de embargos comunicada por la Secretaría de Movilidad de Rionegro-Antioquia, a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Medellín.	11/08/2021		
05001400300920210083400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	RODOLFO HERNANDO ZEA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo 11/08/2021 Auto libra mandamiento de pago.	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210083500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUZ ELENA PATIÑO GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 11/08/2021 Auto libra mandamiento de pago.	11/08/2021		
05001400300920210083600	Ejecutivo Singular	ARGIRO DE JESUS CASTAÑO CAÑO	JORGE ELIECER BETANCUR RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Agosto 11/21 Auto inadmite la demanda.	11/08/2021		
05001400300920210083700	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO j	KISSIE NATACHA ALZATE DUQUE	Auto rechaza demanda Agosto 11/21 Auto rechaza de plano la solicitud y ordena su archivo.	11/08/2021		
05001400300920210083800	Divisorios	CESAR HERNANDO RESTREPO MADRID	HERNANDO LEON MADRID ALZATE	Auto inadmite demanda Agosto 11 de 2021: inadmite demanda	11/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ  
SECRETARIO (A)